



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
 "Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia y garante de la paz social"



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
OFICIO NÚMERO: 274/SGA/P-A/24-2025
ASUNTO: SE REMITE CONVOCATORIA DEL
CONCURSO PARA ELEGIR LA FRASE DEL
PODER JUDICIAL PARA EL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO Y SE COMUNICA
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA.

San Francisco de Campeche, Camp; a 11 de noviembre de 2024.

COORDINACIÓN DEL CENTRO DE
CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 44, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, remito la Convocatoria del Concurso para elegir la frase del Poder Judicial para el año dos mil veinticinco, aprobada por los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local, en Sesiones Ordinarias, verificadas los días siete y once de noviembre del año dos mil veinticuatro, respectivamente. - - - - -

De igual manera, comunico que la Magistrada Jaqueline del Carmen Estrella Puc, el Magistrado José Antonio Cabrera Mis, ambos del Honorable Tribunal Superior de Justicia; así como el Magistrado Consejero Leonardo de Jesús Cú Pensabé y el Consejero William Antonio Pech Navarrete, integrantes del Consejo de la Judicatura Local fueron designados por los Plenos de ambos cuerpos colegiados para conformar la Comisión Mixta a la que hace alusión la citada Convocatoria. - - - - -

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración.

A T E N T A M E N T E



Poder Judicial del Estado
 y Soberano de Campeche
 Tribunal Superior de Justicia
 SECRETARÍA DEL BIEN
 JURÍDICO

LICENCIADO EN DERECHO MILTON JAVIER GARCÍA ILLESCAS, M.O.I.A.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

C.c.p. Licenciado en Derecho Manuel Enrique Minet Marrero, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local.
 C.c.p. Mtra. Karen Ayala Te, Secretaria Académica del Centro de Capacitación y Actualización del Poder Judicial del Estado.
 MJGI/diana

El Poder Judicial del Estado invita a participar en el Concurso para elegir

LA FRASE DEL PODER JUDICIAL PARA EL AÑO 2025

BASES

1.- El Concurso queda abierto desde la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 5 de diciembre de dos mil veinticuatro.

2.- Pueden participar todas y todos los servidores judiciales del ámbito jurisdiccional y administrativo de los cinco Distritos Judiciales del Estado, con excepción de los que integran la instancia que seleccionará la frase ganadora.

3.- Sólo se recibirá una frase por cada servidora o servidor judicial.

4.- La frase se llevará en la correspondencia y actuaciones del Poder Judicial del Estado durante el año dos mil veinticinco; debe ser una IDEA ORIGINAL acerca del tema: **"Justicia con calidad humana y empatía, fortaleciendo y renovando nuestro Poder Judicial para un verdadero sentido de pertenencia institucional"**.

5.- La frase deberá redactarse de manera precisa y clara, con una extensión máxima de un renglón, en letra Arial número 9.

6.- La frase deberá ser presentada en la Coordinación de la Escuela Judicial y Centro de Capacitación y Actualización del Poder Judicial del Estado, en un sobre cerrado, con el seudónimo de la persona, en horario de oficina de 8:00 a 15:00 horas; y el día de cierre de la Convocatoria, se habilitará a la Oficialía de Partes Común del Primer Distrito Judicial hasta las 19:00 horas, para recibir las.

7.- El sobre cerrado deberá contener los siguientes datos:

a).- Nombre completo de la servidora o del servidor judicial.

b).- Domicilio particular: Calle, número, colonia, ciudad o municipio y código postal.

c).- Correo electrónico.

d).- Número (s) telefónico (s) con clave lada, en el que se le pueda localizar fácilmente (o de algún familiar cercano).

e).- Área de su adscripción.

8.- Los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, seleccionarán la Frase de entre las propuestas recibidas. Para ello, se conformará una Comisión Mixta integrada por dos personas Magistradas y dos Consejeras, presidida por el Presidente de ambos Plenos.

Dicha Comisión seleccionará la frase ganadora y la presentará para su aprobación ante los Órganos Colegiados en la sesión plenaria correspondiente.

9.- Los resultados del Concurso se darán a conocer a través del portal web oficial www.poderjudicialcampeche.gob.mx, los pizarrones informativos de la Institución y la cuenta oficial de Facebook del Poder Judicial del Estado.

10.- La premiación de la frase ganadora tendrá lugar la última semana laboral del mes de diciembre de dos mil veinticuatro. Lo cual se hará del conocimiento a la persona ganadora, con la suficiente anticipación.

11.- La persona ganadora del primer lugar se hará acreedora a una Tablet, reconocimiento y nota de mérito en su expediente personal. Asimismo, se hará entrega de un reconocimiento a todas las personas participantes.

12.- La participación de la servidora o del servidor judicial en el Concurso implica la aceptación de las Bases de la presente Convocatoria.

13.- Cualquier situación no prevista en la presente, será resuelta de forma conjunta por ambos Plenos.